

Ficha Ejecutiva de Información de Resultados
(Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones)

Descripción de la Evaluación			
Nombre de la Evaluación:	Evaluación de Diseño	Tipo de Evaluación:	Interna
Fecha de Inicio:	14 de mayo del 2025	Fecha de Termino:	14 de mayo del 2025
Objetivo General:	Evaluar el diseño del Programa, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.		
Objetivos Específicos:	1. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa; 2. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional; 3. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención; 4. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; 5. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; 6. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e 7. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.		
Metodología utilizada en la evaluación:	Conforme a los Términos de Referencia del CONEVAL (TdR) en materia de diseño, la evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis, esta evaluación se divide en siete apartados y 30 preguntas conforme a criterios y un formato de respuesta a cada pregunta de forma binaria (SI/NO).		
Instrumentos de recolección de información:	1. Formato de Diagnóstico del Programa. 2. Formato de Metodología del Marco Lógico del Programa.		
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	Para llevar a cabo la evaluación se utilizan os Términos de Referencia del CONEVAL (TdR) en materia de diseño, la metodología será a través de la evaluación de 7 apartados con un total de 30 preguntas, las cuales deberán de ser respondidas en forma binaria (SI/NO), derivado de esto se deberá de elegir el criterio que atiende cada respuesta con su nivel y en este caso una semaforización que ayudará a identificar la situación actual.		

Identificación del programa evaluado			
Nombre del programa evaluado:	Programa presupuestario del área coordinadora de archivo.	Ejercicio evaluado:	2025
Ente Público:	Centro de Atención Infantil	Unidad Administrativa a cargo del programa:	Centro de Atención Infantil
Ámbito Gubernamental:	Municipal	Nombre y cargo del Titular de la UA responsable del programa:	Mtra. Elizabeth Estrada Pérez

Alineación al PND 2025 - 2023, PED 2022 - 2028 y PMD 2024 - 2027 y ODS.			
Instrumento	¿Existe Alineación?	¿A qué objetivos?	¿La alineación es consistente?
Plan Nacional de Desarrollo (2025 - 2030)	No	No Aplica	No Aplica
Plan Estatal de Desarrollo (2022 - 2028)	No	No Aplica	No Aplica
Plan Municipal de Desarrollo (2024 - 2027)	No	No Aplica	No Aplica
Objetivos de Desarrollo Sostenible	No	No Aplica	No Aplica

Descripción del Programa	
Definición del problema:	La población de Mixquiahuala con vulnerabilidad accede a programas que no cubren sus necesidades y/o no requieren este tipo de apoyo.
Población objetivo:	100 niñas y niños con edades de 45 días a 5 años 11 meses de edad
Fin:	No se cuenta con un fin
Propósito:	No se cuenta con un propósito

Principales Hallazgos de la Evaluación						
Apartado	Pregunta	Respuesta	Valoración			Aspectos Susceptibles de Mejora
			Criterio	Nivel	Semaforización	
I. Justificación de la creación y del diseño del programa.	1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información: a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. b) Se define la población que tiene el problema o necesidad. c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.	Si	- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y - El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.	3		Es necesario definir la población que tiene el problema o necesidad (población objetivo) en el apartado “Definición del problema” . También es necesario que en el apartado “definición del problema” , redactar el problema de manera simple y corto, en este caso se debe de adaptar la problemática del árbol del problema: “La población de Mixquiahuala con vulnerabilidad accede a programas que no cubren sus necesidades y/o no requieren este tipo de apoyo.”

	2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica: a) Causas, efectos y características del problema. b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema. c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema. d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.	Si	- El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. - El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.	3		Es necesario colocar dentro del documento "Diagnóstico del Programa Presupuestario" un apartado denominado como "Plazo para la revisión y actualización del diagnóstico" con el fin de colocar el plazo de tiempo en el cual se actualizará el diagnóstico conforme a las metas y objetivos programados del programa presupuestario.
	3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?	Si	- El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y - La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.	2		A pesar de que existe el apartado "Experiencia de atención" y se hace mención del plan y programa nacional "Nueva Escuela Mexicana", NO existe evidencia internacional, nacional o estatal que sustente que la intervención beneficia a los ciudadanos y beneficiarios, así como que es la mejor alternativa, por lo que para mejorar este criterio se debe de atender lo anteriormente mencionado.
II. Contribución a las metas y objetivos nacionales.	4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que: a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo. b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.	Si	- El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y - No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.	1		Es necesario vincular el programa presupuestario conforme al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025 - 2030, Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022 - 2028, Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024 - 2027, por lo que se deberá de alinear el programa conforme a los objetivos establecidos en los documentos mencionados.
	5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?	No	No Aplica	No Aplica		Es necesario vincular el programa presupuestario conforme al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025 - 2030, Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022 - 2028, Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024 - 2027, por lo que se deberá de alinear el programa conforme a los objetivos establecidos en los

						documentos mencionados. Esta información deberá de ser colocada en el apartado: "Aportación del programa a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y de la institución."
	6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?	No	No Aplica	No Aplica		Es necesario colocar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 que estén estrechamente vinculados con el Programa Presupuestario, deberán de ser colocados en el apartado: "Aportación del programa a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y de la institución."
III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características: a) Tienen una misma unidad de medida. b) Están cuantificadas. c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información. d) Se define un plazo para su revisión y actualización.	Si	- El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.	2		Es necesario establecer la metodología para la cuantificación de la población objetivo y potencial, así como fuentes de información confiables y oficiales que respalden la cuantificación. Nota: Es necesario corregir la población potencial y objetivo, recordando que la población potencial es toda aquella población que puede ser atendida, y la población objetivo aquella parte de la población total que será atendida por el programa.
	8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras).	Si	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.	3		Es necesario presentar evidencia que sustente las condiciones y características de los solicitantes del servicio CAI, además, en el apartado "Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo.", se debe de abundar más en las características y condiciones de los solicitantes beneficiarios del servicio.
	9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.	No	No Aplica	No Aplica		Es necesario indicar y colocar el mecanismo para identificar a la población objetivo conforme a la pregunta 7, esto para explicar la población objetivo por atender a través del programa presupuestario.

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características: a) Incluye la definición de la población objetivo. b) Especifica metas de cobertura anual. c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo. d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.	Si	La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.	1		Sera necesario colocar en el apartado "Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo" los siguientes puntos: - Metas de cobertura anual. - Horizonte de atención a mediano y largo plazo. - Que sea congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.
11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características: a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. c) Están sistematizados. d) Están difundidos públicamente. e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.	Si	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.	3		A pesar de que el documento explica tres criterios, es necesario crear un apartado denominado como: "selección de beneficiarios", donde se mencione: - Criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. - Procedimientos estandarizados y sistematizados. - Difundirlos públicamente, foto evidencia. - Ser congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.
12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características: a) Están adaptados a las características de la población objetivo. b) Los procedimientos cuentan con formatos definidos. c) Están disponibles para la población objetivo. d) Están apegados al documento normativo del programa.	No	No Aplica	No Aplica		Es necesario crear un apartado denominado como "Procedimientos para dar trámite a las solicitudes", esto con el fin de establecer los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo conforme a lo siguiente: - Adaptados a las características de la población objetivo. - Procedimientos con formatos definidos. - Disponibles para la población objetivo. - Apegados al documento normativo del programa (Lo establecido es su Diagnóstico del Programa Presupuestario).

IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que: a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo. b) Incluya el tipo de apoyo otorgado. c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo. d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.	No	No Aplica	No Aplica		Es necesario crear un apartado denominado como "Padrón de beneficiarios", donde se incluyan los siguientes aspectos: - Las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo (Conforme a la población objetivo establecida en el Diagnóstico del Programa Presupuestario). - Tipo de Apoyo otorgado - Clave única de identificación por beneficiario que no cambien en el tiempo. - Mecanismo para depuración y actualización.
	14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características: a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. b) Están sistematizados. c) Están difundidos públicamente. d) Están apegados al documento normativo del programa. e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.	No	No Aplica	No Aplica		Es necesario crear un apartado denominado como "Procedimiento para otorgar el servicio", en donde se incluyan los siguientes aspectos: - Procedimientos estandarizados y sistematizados. - Procedimientos difundidos públicamente. - Procedimientos apegados según a lo establecido en el Diagnóstico del Programa Presupuestario. - Ser congruentes con los criterios para seleccionar a la población objetivo.
	15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.	No	No Aplica	No Aplica		Se deberá de crear un apartado denominado como "información socioeconómica de los beneficiarios", en donde se establezca únicamente el procedimiento para llevar a cabo la recolección de información socioeconómica de los beneficiarios, así como la periodicidad de las mediciones.

V. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que: a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. b) Están ordenadas de manera cronológica. c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes. d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.	No	No Aplica	No Aplica		Sera necesario crear la matriz de indicadores de resultados conforme a su Estructura Analítica del Programa Presupuestario, agregando las actividades correspondientes a los componentes que el programa requiera. Todo conforme al diagnóstico del programa presupuestario y a los criterios de la pregunta 16.
	17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características: a) Son los bienes o servicios que produce el programa. b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas. c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito. d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.	No	No Aplica	No Aplica		Sera necesario crear la matriz de indicadores de resultados conforme a su Estructura Analítica del Programa Presupuestario, agregando los componentes correspondientes al propósito que el programa va a atender. Todo conforme al diagnóstico del programa presupuestario y a los criterios de la pregunta 17.
	18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características: a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos. b) Su logro no está controlado por los responsables del programa. c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo. d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida. e) Incluye la población objetivo.	No	No Aplica	No Aplica		Sera necesario crear la matriz de indicadores de resultados conforme a su Estructura Analítica del Programa Presupuestario, agregando el propósito correspondiente al fin que el programa va a atender. Todo conforme al diagnóstico del programa presupuestario y a los criterios de la pregunta 18.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características: a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin. c) Su logro no está controlado por los responsables del programa. d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo. e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.	No	No Aplica	No Aplica		Sera necesario crear la matriz de indicadores de resultados conforme a su Estructura Analítica del Programa Presupuestario, agregando el fin que el programa pretende atender. Todo conforme al diagnóstico del programa presupuestario y a los criterios de la pregunta 19.
20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	No	No Aplica	No Aplica		Sera necesario crear la Matriz de Indicadores de Resultados con el fin de redactar el resumen narrativo conforme a la sintaxis correspondiente a cada nivel de la MIR, revisar Anexo B "Sintaxis Matriz de Indicadores".
21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características: a) Claros. b) Relevantes. c) Económicos. d) Monitoreables. e) Adecuados.	No	No Aplica	No Aplica		Sera necesario crear la Matriz de Indicadores de Resultados para evaluar esta pregunta.
22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información: a) Nombre. b) Definición. c) Método de cálculo. d) Unidad de Medida. e) Frecuencia de Medición. f) Línea base. g) Metas. h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).	No	No Aplica	No Aplica		Sera necesario crear las Fichas Técnicas de los indicadores conforme al Anexo C para evaluar esta pregunta.

	23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características: a. Cuentan con unidad de medida. b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas. c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.	No	No Aplica	No Aplica		Sera necesario crear las Fichas Técnicas de los indicadores conforme al Anexo C para evaluar esta pregunta.
	24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características: a) Oficiales o institucionales. b) Con un nombre que permita identificarlos. c) Permiten reproducir el cálculo del indicador. d) Públicos, accesibles a cualquier persona.	No	No Aplica	No Aplica		Sera necesario crear la Matriz de Indicadores de Resultados para evaluar esta pregunta.
	25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente: a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible. b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores. c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.	No	No Aplica	No Aplica		Sera necesario crear la Matriz de Indicadores de Resultados para evaluar esta pregunta.
	26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.	Es necesario atender las preguntas 16 – 21 de esta evaluación para corregir la Matriz de Indicadores de Resultados.				

VI. Presupuesto y rendición de cuentas.	27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías: a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000). b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000. c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias). d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales = Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
--	--	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

	28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características: a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica. b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página. c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable. d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características: a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. b) Están sistematizados. c) Están difundidos públicamente. d) Están apegados al documento normativo del programa.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
VII. Complementariedades y coincidamos con otros programas federales y/o acciones de desarrollo social.	30. ¿Con que otros programas federales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?	Es necesario que se realice la vinculación a los planes Nacional, Estatal y Municipal para identificar la complementariedad y coincidencias.				

Semaforización				
	Deficiente	Regular	Bueno	Cumple

Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones detectadas	
Fortalezas	Oportunidades
1. Se cuenta con una adecuada problemática a atender a través del programa presupuestario. 2. El programa presupuestario cuenta con un diagnóstico que refleja las necesidades y criterios a atender	Involucramiento oportuno y adecuado con la ciudadanía, más en específico con la población objetivo.
Debilidades	Amenazas
1. No se cuenta con una justificación que demuestre que el programa presupuestario resuelva la problemática a atender. 2. El programa no está alineado con los objetivos del PND 2025 – 2030, PED 2022 – 2028 y PMD 2024 – 2027. 3. No se cuenta con mecanismos para identificar la población objetivo y una estrategia de cobertura. 4. No se cuenta con un padrón de beneficiarios y mecanismos de atención. 5. No se cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados, elemento fundamental para evaluar el desempeño del programa presupuestario.	Falta de alineación con el Plan Municipal de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, evitando falta de coordinación en proyectos estratégicos interinstitucionales.

Conclusiones
El programa presupuestario pretende atender un problema importante en el sector educación y en un nicho importante como lo es la educación preescolar, sin embargo, es necesario atender todos los Aspectos Susceptibles de Mejora para que el programa este completo y se pueda evaluar su desempeño.

“Valoración Final del programa”		
Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	Bueno	A pesar de que el tema está en un nivel “Bueno” es necesario atender los Aspectos Susceptibles de Mejora (Observaciones) en las preguntas 1, 2 y 3, para mejorar este nivel y el funcionamiento del programa presupuestario.
Contribución a las metas y objetivos nacionales.	Deficiente	No se cuenta con una vinculación a las metas y objetivos, nacionales, estatales, municipales e internacionales, esto delimita el trabajo coordinado entre instituciones en los niveles de gobierno nacional, así como el internacional, por lo que se deberá de atender a la brevedad esta vinculación a través de la alineación del programa presupuestario con los planes nacional, estatal y municipal, así como con los objetivos de desarrollo sostenible, dar atención a las preguntas 4, 5 y 6

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	Regular	Es necesario atender los Aspectos Susceptibles de Mejora en las preguntas 7 – 12, con el fin de solventar todas los detalles detectados y así mejorar este tema en el programa presupuestario.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	Deficiente	Es necesario atender los Aspectos Susceptibles de Mejora en las preguntas 13 – 15, con el fin de solventarlos y mejorar este tema en el programa presupuestario.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	Deficiente	Es necesario solventar los Aspectos Susceptibles de mejora en las preguntas 16 – 26, con el fin de crear la matriz de indicadores de resultados, así como las fichas técnicas de indicadores y solventar todo lo observado.
Presupuesto y rendición de cuentas.	No Aplica	No Aplica
Complementariedades y coincidamos con otros programas federales y/o acciones de desarrollo social.	Deficiente	Es necesario realizar la vinculación con el plan nacional, estatal y municipal de desarrollo, así como con los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030 con el fin de ver las complementariedades y coincidencias con otros programas federales, estatales e internacionales.
Valoración final	Regular	Es necesario atender todas los aspectos Susceptibles de Mejora, con el fin de mejorar la valoración del programa presupuestario y ser más eficiente para los ciudadanos.

Datos de la Instancia Evaluadora:	
Nombre del coordinador de la Evaluación:	Oswaldo Ruiz López
Cargo:	Titular de la Unidad Municipal de Planeación y Evaluación.
Unidad Administrativa:	Unidad Municipal de Planeación y Evaluación.
Principales colaboradores:	Verónica Pintado Brito
Correo Electrónico:	upm.mixquiahuala.2024.2027@gmail.com
Teléfono:	7727494478

Difusión de la Evaluación	
Difusión en Internet de la Evaluación:	https://gobiernomixquiahuala.gob.mx/evaluacion-del-desempeno/

Elaboró

C. Verónica Pintado Brito
Auxiliar Administrativo Especializado de la
Unidad Municipal de Planeación y Evaluación



Revisó y Autorizó

Ing. Oswaldo Ruiz López
Titular de la Unidad Municipal de Planeación
y Evaluación